



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

JOSE PIAZZA 765 Tel. (0341) 492-1909 / 1370 - FAX (0341) 492-4344

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE Nro:

6527/18

NOMBRE:

Blogue Frente Lemoradio

TEMA:

Proyecto Decreto. Para que se im-
tine al taller ubie. en calle 20 de
Junio y Alroca para que retire los
autos que ocupan parte del medio
del club U. G. G.

INICIADO:

03-07-2018

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez

Piazza 765 - Tel. 4921370/1909 - Fax 4924344 - (2124) Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe



Frente Renovador UNA- Concejales Jorge Murabito y Natalia Martínez

Visto

-La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

Considerando

Que hace un año aproximadamente, el club Villa Gobernador Gálvez pidió en forma particular al vecino lindante para que retire los autos abandonados que se encuentran el predio de la cede.

Que el mes de febrero de este año, al no tener una respuesta de parte del dueño del taller, se comunicaron en forma informal con personal de la municipalidad, los cuales se hicieron presentes en el lugar, donde dialogaron con el dueño del taller y que en ese momento dio fe de retirar los vehículos.

Que en los meses siguientes no retiró los autos y la problemática se agravaron porque volvió a poner más autos en el predio perteneciente al club, donde ya en el lugar se encuentran 16 vehículos abandonados.


Que el club necesita liberar el lugar para futuras obras, ya que cuenta con los materiales para colocar el tejido perimetral.

Por lo expuesto los concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto;

Decreto

Artículo 1) El Concejo Deliberante, ordena al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la secretaria que corresponda, intime en el término de 3 días hábiles, al taller ubicado en la calle de 20 Junio y calle Alvear para que retire los autos que ocupan predio del club Villa Gobernador Gálvez.

Artículo 2) De forma.


JORGE A. MURABITO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
B.10 MESA DE ENTRADA F.1	
ENTRÓ	SALIÓ
03/04/2018	10/1
Anotado por	Gues
Aprobado por	


Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE


UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA
FRENTE RENOVADOR